

#	Paso	Actividad	26	27	28	29	30
1	Conformación del equipo técnico ajuste Plan de Desarrollo Artículo 30 de la ley 2056 de 2020	Inicio al ejercicio de planeación					
2	Comunicaciones y divulgación eb medios	Diseño y ejecución de la estrategia de comunicaciones para la socialización del capítulo independiente de SGR.					
3	Aplicar instrumento sencillo de autodiagnóstico.	Diagnóstico institucional - Conformación de equipos de trabajo - Estado de homologación CPI, identificación de proyectos e iniciativas CPI, fuentes y actores.					
4	Recolectar insumos para llevar a cabo los ejercicios de participación.	Identificación de insumos: Plan plurianual de inversiones, Plan indicativo, Plan de acción, POAI, Programas de desarrollo con enfoque territorial -PDET (en caso de que aplique), Agenda departamental de competitividad e innovación, Planes de vida, Planes de acción para la transformación Regional - PATR y Planes de Etnodesarrollo.					
5	Preparar los ejercicios de participación.	Ejercicios de participación ciudadana, definición de metodología.					
6	Identificación de iniciativas y/o proyectos de inversión pública.	La Entidad Territorial deberá redactar las iniciativas y/o proyectos de inversión que permitan la consecución de las metas y/o programas que se seleccionaron.					
7	Convocatoria de actores para el ejercicios de participacion	Selección de los actores que se van a vincular al ejercicio de participación					
8	Desarrollar los ejercicios de participación.	Con base en lo planteado en el paso 3 se llevarían a cabo los ejercicios de participación. Objetivo de los ejercicios de participación: Vincular a los distintos actores del territorio al ejercicio de priorización de iniciativas y/o proyectos de inversión de que trata el artículo 30 de la Ley2056 de 2020.					
9	Sistematizar los resultados.	Con base en lo planteado en el paso 5 se hace la sistematización y ponderación según los ejercicios de participación. Este paso permite tener todo el banco de opciones de proyectos a incluir en el capítulo, proveniente de la propuesta realizada por la entidad territorial y los insumos obtenidos de los ejercicios					

21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																				

Fin de semana y/o festivos

Días hábiles

10	Elaborar el capítulo: inversiones con cargo al SGR.	Redacte un documento a partir de la información condensada en la matriz capítulo de regalías. El documento incluye de manera mínima los siguientes elementos: una introducción sencilla donde se especifique los recursos asignados para el respectivo año, parte Estratégica, parte Inversiones que contenga la información agregada de proyectos y como anexo la matriz capítulo de regalías					
11	Aprobar y publicar el proyecto por medio del cual se involucra al PDT.	Redacte y firme el decreto de modificación al plan de desarrollo incluyendo el capítulo independiente "INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS" antes de alcanzar la fecha límite.					
12	Reportar al DNP la publicación del decreto.	Informe al Departamento Nacional de Planeación – DNP de la modificación realizada al PDT, a través del enlace dispuesto en el Portal Territorial -KPT (https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/) y diligenciar los campos requeridos.					

	■	■	■	■						■	■																				■	■	
	■	■	■	■						■	■																				■	■	
	■	■	■	■						■	■																				■	■	



